

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 734** *Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.- Resolución de 25 de febrero de 2026, por la que se establece la distribución horaria y estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia), de niveles 2 y 3, de las familias profesionales de Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 5.1 y en los apartados a) y b) de su artículo 5.3 que el Sistema de Formación Profesional se configura como un conjunto articulado de actuaciones orientadas a la identificación de las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral, a la garantía de una oferta formativa adecuada, a la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, al reconocimiento de dichas competencias, así como a la prestación de un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Dicho sistema se organiza conforme a un modelo basado en itinerarios formativos que facilitan la progresión en la formación, estructurado en una doble escala: cinco Grados ascendentes (A, B, C, D y E) y tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su artículo 4 la organización de las distintas ofertas formativas que integran dicho sistema, estableciendo el marco general para su implantación y desarrollo por las administraciones competentes.

En este contexto normativo, y con el fin de garantizar una implantación homogénea, coherente y adaptada a las necesidades del tejido productivo y de los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta necesario concretar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y de sus correspondientes Grados B, como paso previo al dictado de las instrucciones necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento.

A tal efecto y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 4 de abril de 2025 se publicó el Real Decreto 207/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho.

Segundo.- El artículo 29.1 del citado Real Decreto dispone que las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma duración horaria para

cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, el artículo 29.5 determina que, cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercero.- Tras la entrada en vigor de los Reales Decretos que regulan los aspectos específicos de los Grados A, B y C, y como consecuencia del proceso progresivo de implantación de estas enseñanzas, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar los currículos de los nuevos Grados C y Grados B, con el objeto de asegurar su adecuada adaptación a las características de los sectores productivos implicados y a las necesidades organizativas de los centros que impartan ofertas del sistema de formación profesional.

Cuarto.- En este marco, se considera imprescindible definir la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y sus correspondientes Grados B de niveles 2 y 3 de las familias profesionales señaladas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...)”. Dicha competencia comprende, asimismo, el establecimiento de los correspondientes planes de estudio y la ordenación curricular de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.3.c) del citado texto legal.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en su artículo 33.3 que, de acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo propio de la Comunidad Autónoma, dicho real decreto actuará como norma subsidiaria.

Tercero.- El Real Decreto 207/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho.

Cuarto.- El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 12, relativo a la naturaleza del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, el marco estructural de dichas ofertas.

En particular, el apartado 2 dispone la organización de las ofertas del Sistema de Formación Profesional como dimensión vertical definitoria, estructurada de forma escalonada en una serie ascendente de Grados. Esta ordenación es descriptiva de la amplitud de cada oferta formativa diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Así mismo, en el punto 5 del citado artículo establece que todas las ofertas de Formación Profesional tendrán carácter acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a otros de mayor grado.

Quinto.- El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial las competencias generales y específicas en materia de ordenación, implantación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se dictaron instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, estableciéndose, asimismo, la distribución horaria y modular de dichos currículos en el ámbito autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales en el artículo 9, apartado 2, del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y el desempeño de las funciones previstas en los artículos 11 y 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Administración y Gestión, en los términos recogidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Agraria, en los términos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia)

de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho, en los términos recogidos en el Anexo IV de la presente Resolución.

Quinto.- La distribución horaria y estructura modular establecida en la presente Resolución será de aplicación en todos los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Facultar a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que, en el ámbito de sus competencias dentro del sistema educativo no universitario, dictamine cuantas resoluciones sean necesarias respecto a esta Resolución y lleve a cabo la planificación de la oferta de los Grados C y B en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento a los equipos directivos de los centros del sistema educativo no universitario en aquellos aspectos específicos relacionados con la aplicación de la presente Resolución, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

Octavo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para su general conocimiento. Asimismo, se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que adopten las medidas oportunas para garantizar su difusión entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2026.- El Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado.

ANEXO I**FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente.

- **Código:** ADG_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Gestión Administrativa.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0437	Comunicación empresarial y atención al cliente <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0437</i>	174	7	5
0438	Operaciones administrativas de la compra-venta <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0438</i>	174	7	5
0440	Tratamiento informático de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0440</i>	206	9	6
0156	Inglés profesional (GM) <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0156</i>	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas				

Certificado profesional: Actividades de apoyo administrativo en el ámbito contable, financiero y fiscal.

- **Código:** ADG_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Gestión Administrativa.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0440	Tratamiento informático de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0440</i>	206	8	6
0441	Técnica contable <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0441</i>	96	5	3
0443	Tratamiento de la documentación contable <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0443</i>	203	8	6
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0448</i>	170	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral.

- **Código:** ADG_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Gestión Administrativa.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0440	Tratamiento informático de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0440</i>	206	12
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0442</i>	174	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		410	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas			

Certificado profesional: Asistencia a la dirección en la gestión de la comunicación de la empresa.

- **Código:** ADG_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0648</i>	64	3	2
0649	Ofimática y proceso de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0649</i>	170	7	5
0651	Comunicación y atención al cliente <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0651</i>	172	7	5
0663	Gestión avanzada de la información	173	7	5
0179	Inglés profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0179</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Protocolo y organización de eventos empresariales.

- **Código:** ADG_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0649	Ofimática y proceso de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0649</i>	170	5
0179	Inglés profesional (GS) <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0179</i>	96	3
0180	Segunda lengua extranjera <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0180</i>	96	3
0661	Protocolo empresarial	205	6
0662	Organización de eventos empresariales <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0662</i>	238	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		835	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 295 horas			

Certificado profesional: Asistencia a la dirección en la gestión administrativa y comercial.

- **Código:** ADG_C_003_5B.
- **Títulos de Formación Profesional asociados:**
 - Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
 - Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0647</i>	138	6	4
0649	Ofimática y tratamiento de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0649</i>	170	7	5
0650	Proceso integral de la actividad comercial <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0650</i>	202	8	6
0651	Comunicación y atención al cliente <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0651</i>	170	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Administración y gestión de recursos humanos.

- **Código:** ADG_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0647</i>	138	8	4
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0648</i>	64	4	2
0649	Ofimática y proceso de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0649</i>	170	8	5
0652	Gestión de recursos humanos <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0652</i>	138	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Gestión contable, financiera y fiscal.

- **Código:** ADG_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0647</i>	138	7	4
0649	Ofimática y proceso de la información <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0649</i>	171	7	5
0653	Gestión financiera <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0653</i>	138	7	4
0654	Contabilidad y fiscalidad <i>Código del certificado de competencia: ADG_B_0654</i>	138	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		615	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas				

ANEXO II**FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Agricultura ecológica.

- **Código: AGA_C_001_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Producción Agroecológica.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0404	Fundamentos agronómicos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0404</i>	170	4*
0406	Implantación de cultivos ecológicos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0406</i>	138	4
0407	Taller y equipos de tracción <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0407</i>	138	4
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0408</i>	96	3
0409	Principios de sanidad vegetal <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0409</i>	96	3
0410	Producción vegetal ecológica <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0410</i>	238	6*
0412	Manejo sanitario del agrosistema <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0412</i>	173	4*
0413	Comercialización de productos agroecológicos	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1175	32
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 395 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración de 515 horas (*) Se reduce en una hora la carga lectiva semanal del módulo profesional por criterios pedagógicos. Las horas resultantes se incorporan a la formación en empresa u organismo equiparado, tanto en el régimen general como en el régimen intensivo			

Certificado profesional: Ganadería ecológica.

- **Código:** AGA_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Producción Agroecológica.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0405	Fundamentos zootécnicos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0405</i>	138	6	4
0407	Taller y equipos de tracción <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0407</i>	138	6	4
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0408</i>	96	4	3
0411	Producción ganadera ecológica <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0411</i>	207	8	6
0413	Comercialización de productos agroecológicos	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Técnicas de viverismo.

- **Código:** AGA_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Jardinería y Floristería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0404	Fundamentos agronómicos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0404</i>	170	9	5
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0408</i>	96	6	3
0578	Producción de plantas y tepes en vivero <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0578</i>	234	13	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		530	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Implantación y mantenimiento de zonas verdes.

- **Código:** AGA_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Jardinería y Floristería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0404	Fundamentos agronómicos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0404</i>	170	7	5
0407	Taller y equipos de tracción <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0407</i>	138	5	4
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0408</i>	96	4	3
0576	Implantación de jardines y zonas verdes <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0576</i>	140	6	4
0577	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0577</i>	141	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		715	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 255 horas				

Certificado profesional: Elaboración de composiciones florales y técnicas de venta en establecimientos de floristería.

- **Código:** AGA_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Jardinería y Floristería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0579	Composiciones florales y con plantas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0579</i>	143	11	8
0580	Establecimientos de floristería <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0580</i>	96	8	6
0581	Técnicas de venta en jardinería y floristería <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0581</i>	96	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		365	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas				

Certificado profesional: Aprovechamiento del medio natural, repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.

- **Código:** AGA_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0832	Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0832</i>	204	8	6
0833	Aprovechamiento del medio natural <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0833</i>	238	9	7
0836	Prevención de incendios forestales	143	5	4
0837	Maquinaria e instalaciones forestales <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0837</i>	170	6	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		785	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 275 horas				

Certificado profesional: Producción de planta forestal en vivero.

- **Código:** AGA_C_007_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0404	Fundamentos agronómicos	170	14	10
0835	Producción de planta forestal en vivero <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0835</i>	140	13	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		340	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 85 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas				

Certificado profesional: Sanidad vegetal y control fitosanitario.

- **Código:** AGA_C_008_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0409	Principios de sanidad vegetal <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0409</i>	96	12	6
0479	Control fitosanitario <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0479</i>	144	15	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		270	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas				

Certificado profesional: Uso público y conservación de especies piscícolas y cinegéticas.

- **Código:** AGA_C_009_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (8 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0834</i>	97	13	6
0838	Uso público en espacios naturales	98	13	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	4	2
Duración		225	30	14
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 60 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 80 horas				

Certificado profesional: Gestión de zonas verdes.

- **Código:** AGA_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0690	Botánica agronómica	96	4	3
0693	Topografía agraria <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0693</i>	138	6	4
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0694</i>	138	6	4
0697	Diseño de jardines y restauración del paisaje <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0697</i>	96	4	3
0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0698</i>	207	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Gestión de viveros.

- **Código:** AGA_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0690	Botánica agronómica	96	6
0691	Gestión y organización del vivero <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0691</i>	170	10
0692	Fitopatología <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0692</i>	144	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		440	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 110 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas			

Certificado profesional: Gestión de explotaciones agrarias.

- **Código:** AGA_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0692	Fitopatología <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0692</i>	143	4
0693	Topografía agraria <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0693</i>	138	4
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0694</i>	138	4
0695	Planificación de cultivos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0695</i>	236	7
0696	Gestión de cultivos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0696</i>	270	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		955	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 335 horas			

Certificado profesional: Gestión forestal.

- **Código:** AGA_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0693	Topografía agraria <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0693</i>	141	5	4
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0694</i>	141	5	4
0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0810</i>	96	4	3
0814	Gestión de montes <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0814</i>	206	8	6
0816	Defensa contra incendios forestales <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0816</i>	141	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		755	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas				

Certificado profesional: Gestión del vivero forestal.

- **Código:** AGA_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0811	Gestión y organización del vivero forestal <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0811</i>	96	8	6
0690	Botánica agronómica	96	8	6
0692	Fitopatología	143	11	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		365	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas				

Certificado profesional: Gestión de la conservación y mejora ambiental del medio natural.

- **Código:** AGA_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0812	Gestión cinegética <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0812</i>	96	6
0813	Gestión de la pesca continental <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0813</i>	96	6
0815	Gestión de la conservación del medio natural <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_0815</i>	142	8
0790	Técnicas de educación ambiental	96	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		460	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 115 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas			

Certificado profesional: Gestión de la producción ganadera.

- **Código:** AGA_C_007_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1274	Organización y control de la reproducción y cría <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1274</i>	197	11	6
1275	Gestión de la producción animal <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1275</i>	165	9	5
1278	Maquinaria e instalaciones ganaderas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1278</i>	138	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		530	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Gestión de la cría y manejo equino.

- **Código:** AGA_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1276	Gestión de la cría de caballos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1276</i>	138	8	4
1277	Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1277</i>	204	12	6
1278	Maquinaria e instalaciones ganaderas <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1278</i>	138	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		510	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas				

Certificado profesional: Sanidad animal y asistencia veterinaria.

- **Código:** AGA_C_009_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1279	Saneamiento ganadero <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1279</i>	138	6	4
1280	Asistencia a la atención veterinaria <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1280</i>	204	9	6
1281	Bioseguridad <i>Código del certificado de competencia: AGA_B_1281</i>	138	6	4
1282	Gestión de centros veterinarios	170	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas				

ANEXO III**FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3****Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de equipos informáticos.**

- **Código: IFC_C_001_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0221	Montaje y mantenimiento de equipos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0221</i>	204	12
0222	Sistemas operativos monopuesto <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0222</i>	171	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		405	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas			

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de redes informáticas.

- **Código: IFC_C_002_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0224	Sistemas operativos en red	238	7
0225	Redes locales <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0225</i>	202	6
0226	Seguridad informática <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0226</i>	142	4
0227	Servicios en red <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0227</i>	238	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		850	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 300 horas			

Certificado profesional: Instalación y uso de aplicaciones ofimáticas.

- **Código: IFC_C_003_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0223	Aplicaciones ofimáticas <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0223</i>	204	18	12
0228	Aplicaciones web	96	9	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		330	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 85 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas				

Certificado profesional: Gestión de bases de datos.

- **Código: IFC_C_001_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0372	Gestión de bases de datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0372</i>	174	19	10
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0377</i>	66	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		270	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas				

Certificado profesional: Administración de servicios de internet.

- **Código: IFC_C_002_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0370	Planificación y administración de redes	170	9	5
0375	Servicios de red e internet <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0375</i>	170	9	5
0378	Seguridad y alta disponibilidad <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0378</i>	170	10	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Gestión de sistemas de información.

- **Código: IFC_C_003_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0369	Implantación de sistemas operativos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0369</i>	204	10	6
0371	Fundamentos de hardware <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0371</i>	96	4	3
0374	Administración de sistemas operativos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0374</i>	172	8	5
0376	Implantación de aplicaciones web <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0376</i>	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Programación de sistemas de gestión.

- **Código: IFC_C_004_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0484	Bases de datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0484</i>	170	7	5
0485	Programación <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0485</i>	202	8	6
0486	Acceso a datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0486</i>	207	9	6
0491	Sistemas de gestión empresarial <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0491</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		705	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Programación de aplicaciones multiplataforma.

- **Código: IFC_C_005_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0484	Bases de datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0484</i>	170	9	5
0485	Programación <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0485</i>	202	10	6
0488	Desarrollo de interfaces <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0488</i>	173	9	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas				

Certificado profesional: Programación de software de sistemas.

- **Código: IFC_C_006_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0483	Sistemas informáticos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0483</i>	180	10	5
0485	Programación <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0485</i>	204	12	6
0490	Programación de servicios y procesos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0490</i>	96	6	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		510	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas				

Certificado profesional: Desarrollo de aplicaciones web front-end.

- **Código: IFC_C_007_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	138	4
0485	Programación	202	6
0612	Desarrollo web en entorno cliente <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0612</i>	170	5
0614	Despliegue de aplicaciones web <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0614</i>	170	5
0615	Diseño de interfaces web <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0615</i>	140	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		850	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 300 horas			

Certificado profesional: Desarrollo de aplicaciones web back-end.

- **Código:** IFC_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0483	Sistemas informáticos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0483</i>	170	5
0484	Bases de datos <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0484</i>	170	5
0485	Programación	204	6
0613	Desarrollo web en entorno servidor <i>Código del certificado de competencia: IFC_B_0613</i>	236	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		810	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 285 horas			

ANEXO IV

FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CORCHO

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3

Certificado profesional: Mecanizado de madera y derivados de carpintería y mueble con equipos manuales y semiautomáticos.

- **Código:** MAM_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Carpintería y Mueble.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0540	Operaciones básicas de carpintería <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0540</i>	202	8	6
0541	Operaciones básicas de mobiliario <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0541</i>	202	8	6
0544	Mecanizado de madera y derivados <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0544</i>	200	8	6
0545	Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0545</i>	106	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Montaje de carpintería y mueble.

- **Código:** MAM_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Carpintería y Mueble.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0538	Materiales en carpintería y mueble	139	8
0542	Control de almacén <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0542</i>	64	4
0546	Montaje de carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0546</i>	106	6
0547	Acabados en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0547</i>	106	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		445	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 115 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas			

Certificado profesional: Instalación de estructuras de madera y elementos de carpintería.

- **Código:** MAM_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalación y Amueblamiento.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0540	Operaciones básicas de carpintería <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0540</i>	204	7	6
0542	Control de almacén <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0542</i>	64	3	2
0778	Planificación de la instalación <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0778</i>	206	7	6
0780	Instalación de carpintería <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0780</i>	205	7	6
0781	Instalación de estructuras de madera <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0781</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		805	30	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 285 horas				

Certificado profesional: Instalación de mobiliario.

- **Código:** MAM_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalación y Amueblamiento.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0541	Operaciones básicas de mobiliario <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0541</i>	205	8	6
0542	Control de almacén <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0542</i>	64	3	2
0778	Planificación de la instalación <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0778</i>	206	9	6
0779	Instalación de mobiliario <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0779</i>	205	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Diseño y desarrollo de productos en carpintería y mueble.

- **Código:** MAM_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0984	Representación en carpintería y mobiliario <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0984</i>	138	7	4
0986	Desarrollo de producto en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0986</i>	173	8	5
0989	Diseño de carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0989</i>	173	8	5
0990	Gestión de la producción en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0990</i>	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		610	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas				

Certificado profesional: Prototipos, automatización e instalación en carpintería y mobiliario.

- **Código:** MAM_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0985	Prototipos en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0985</i>	171	7	5
0987	Automatización en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0987</i>	238	9	7
0988	Instalaciones de carpintería y mobiliario <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0988</i>	205	8	6
0990	Gestión de la producción en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: MAM_B_0990</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				